En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	La Iluminación Ornamental de Fuentes, Monumentos y Bienes de Interés Cultural es una propuesta integral de iluminación escénica que no solo tiene como objetivo iluminar, sino también realzar y magnificar el patrimonio arquitectónico, cultural y social de la ciudad. Utilizando el control meticuloso de la luz y la sombra, esta iluminación busca crear una atmósfera especial que permite a los ciudadanos y visitantes apreciar en su máxima expresión los detalles y la belleza de los monumentos, las fuentes y los bienes de interés cultural. Además, se pretende que estos espacios, al ser iluminados de manera estratégica, se conviertan en lugares de encuentro, disfrute y reflexión, favoreciendo la interacción social y el esparcimiento. Sin embargo, estos beneficios y oportunidades de disfrute se ven significativamente reducidos cuando los hitos ornamentales y las áreas que los rodean carecen de una adecuada iluminación, lo cual limita su visibilidad y afecta la experiencia de quienes los observan o interactúan con ellos. La falta de iluminación no solo disminuye el atractivo de estos lugares, sino que también puede contribuir a la sensación de inseguridad en los espacios públicos, generando una atmósfera menos acogedora tanto para los residentes como para los turistas. Los sistemas de iluminación ornamental suelen estar ubicados en espacios públicos de fácil acceso, lo que los convierte en objetivos vulnerables frente a la delincuencia y la inseguridad en algunas áreas de la ciudad. Este contexto hace que estos equipos estén expuestos a posibles actos de vandalismo, robos o daños, lo cual afecta no solo el valor estético de los hitos ornamentales, sino también la confianza y el sentido de pertenencia de los ciudadanos, que ven cómo sus espacios emblemáticos se deterioran o desaparecen a causa de la inseguridad. Esta situación también afecta a los visitantes nacionales e internacionales, quienes pierden la oportunidad de disfrutar de la calidez y la belleza de la iluminación que caracteriza estos lugares. Lo anterior, dentro de la implementación del proyecto, que está a cargo de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	UAESP, se hace necesario establecer estrategias que permitan dar a conocer la iluminación ornamental, llevar un mensaje institucional que permita crear un estado de conciencia y sentido de pertenencia sobre esta con el objetivo de que se logre disminuir los factores de riesgo en la preservación de los hitos. En este sentido, se ha venido realizado en los últimos años acompañamiento en la parrilla de eventos en el marco de la conmemoración del cumpleaños de Cali. La conmemoración o cumpleaños de Santiago de Cali, es una fecha que ha venido siendo representativa en los últimos 10 años, ya permite mostrar los aspectos más significativos de la ciudad, a través de una propuesta que une a las familias y busca un reconocimiento de los bienes representativos que tenemos para mostrar tanto a residentes como a extranjeros. Este espacio permite cambiar la percepción de la comunidad, que evidencia que los sitios de esparcimiento y de apreciación de la arquitectura y esencia social de Santiago de Cali pasan a un segundo plano y se ocultan con la llegada de la noche. Dicho patrimonio, representado por las estatuas, monumentos, fuentes y bienes de interés cultural representan la tradición y el sentir de la comunidad, además de brindar a sus habitantes y visitantes, sitios de esparcimiento y de apreciación de la arquitectura y esencia social de nuestra ciudad. Estas posibilidades de apreciación y esparcimiento se reducen cuando dichos hitos y las zonas que los emplazan carecen de iluminación. Al volverse cotidianas dichas expresiones culturales y artísticas, se descuida su protección, la preservación a lo largo de generaciones futuras y respetar su significado histórico, artístico y social. Con motivo de la conmemoración del cumpleaños número 490 del Distrito Especial de Santiago de Cali, se plantea una iniciativa integral que busca resaltar los hitos ornamentales de la ciudad, generar un sentido de pertenencia entre los ciudadanos y crear conciencia sobre la riqueza cultural, patrimonial y natural de nuestra región. Para ello, se desarrollarán tres espectáculos tecnológicos de alto impacto, pensados para involucrar tanto a los caleños como a los visitantes. Estas experiencias estarán orientadas no solo a entretener, sino también a educar y sensibilizar sobre la importancia de nuestro patrimonio material e inmaterial, utilizando narrativas inmersivas y tecnologías audiovisuales innovadoras que captarán la atención de todos los asistentes. Los espectáculos se llevarán a cabo de manera itinerante y en ubicaciones estratégicas y libres, garantizando que no haya afectación física en los espacios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	públicos. Se integrarán en el entorno de hitos emblemáticos que poseen un gran valor histórico, arquitectónico y simbólico para la ciudad. Cada uno de los espectáculos estará asociado a un momento simbólico de la rica historia de Cali, abarcando el pasado, presente y futuro de la ciudad. Se diseñarán como experiencias sensoriales integrales, combinando iluminaciones artísticas, música envolvente, relatos cautivadores y tecnología de vanguardia para resaltar y celebrar el papel transformador que tiene la ciudad a lo largo del tiempo. El contratista seleccionado para llevar a cabo esta iniciativa será el encargado de la conceptualización y diseño de los espectáculos, la sugerencia de hitos a iluminar, así como de su montaje, mantenimiento y posterior desmonte. Además, será responsable de la operación de los equipos electrónicos, la logística relacionada con el cerramiento y apertura de los espacios y la disposición del personal de apoyo necesario para asegurar que cada espectáculo se ejecute de manera eficiente y efectiva. El objetivo de esta intervención va más allá de conmemorar una fecha significativa; también se busca fomentar el disfrute del espacio público, promover la valoración del patrimonio urbano y cultivar una conexión afectiva entre los ciudadanos y su territorio. De esta manera, no solo se rendirá homenaje a la historia de Cali, sino que se crea un camino hacia el futuro donde la cultura, el arte y la comunidad son protagonistas.
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)
	Objeto: REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL. Alcance: El presente proceso tiene por objeto la realización de dos (2) shows tecnológicos conmemorativos del Aniversario No. 490 de Santiago de Cali: la Experiencia 1, "Cali, una historia atravesada por 7 ríos", en el Edificio Coltabaco; y la Experiencia 2, "Cali, memoria de una historia hecha tradición", en la Plaza de Cayzedo. Ambos espectáculos se desarrollarán de manera simultánea, en sedes distintas, y están concebidos como una sola propuesta conmemorativa articulada que se despliega

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en dos puntos emblemáticos de la ciudad. Cada show tecnológico es una obra integral que combina, en una misma experiencia, cuatro componentes esenciales: un espectáculo que incluya tecnología de alto impacto, con iluminación programada, sonido envolvente y efectos especiales; un relato narrativo guiado, estructurado dramatúrgicamente con guion literario y técnico, que da sentido, hilo conductor y emoción a todo lo que el espectador ve y escucha; personajes en vivo representativos de la cultura caleña que acompañan y encarnan el relato, generando un puente entre el espectáculo tecnológico y el público; y exhibiciones de carácter museográfico con uso de tecnología digital y material didáctico, que extienden la experiencia más allá del show y permiten al ciudadano apropiarse de la narrativa conmemorativa de manera reflexiva y pedagógica.

Los cuatro componentes mencionados no son elementos separados ni jerarquizados: forman una unidad expresiva en la que la tecnología, el relato, la presencia humana y la pedagogía se necesitan mutuamente para producir el efecto buscado.
Es esta integración la que define al show tecnológico como formato y la que le permite cumplir su propósito: generar en la ciudadanía caleña y en sus visitantes una experiencia memorable, emocionalmente significativa, capaz de instalar valores de identidad colectivo como el orgullo cívico, pertenencia territorial, amor por la ciudad, reconocimiento de su historia y su diversidad cultural, que trasciendan el momento del espectáculo y queden en la memoria como parte viva de lo que significa ser de Cali.

Las actividades se desarrollarán conforme al presupuesto estimado por la entidad, el cual hace parte integral de los datos precontractuales y se justifica desde el punto de vista técnico, económico y financiero, las cuales son:

- **ETAPA: DISEÑOS**: Desarrollo del diseño gráfico a partir del concepto que entregará el Distrito Especial de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

- **ETAPAS DE MONTAJE, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO Y DESMONTE:**

a) El montaje del show tecnológico en los sitios establecidos se debe realizar previo la inauguración.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

b) El tiempo de pruebas técnicas, ajustes y restructuraciones del show tecnológico se realizará como mínimo dos (2) días antes a la inauguración.
c) La puesta en marcha y encendido del show tecnológico se realizará atendiendo las recomendaciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
d) Se debe garantizar que los equipos y elementos instalados para el show tecnológico, sean retirados una vez finalizado el evento.

NOTA. El compromiso y la responsabilidad de gestionar los permisos necesarios para la realización del espectáculo y show tecnológico recaen en conjunto entre el contratista y la Entidad. En este sentido, las partes deberá tramitar los siguientes documentos y autorizaciones:

A. **PERMISO DE BOMBEROS** (concepto de seguridad).
B. **PERMISO DE DAGMA** (concepto técnico de emisión de ruido).
C. **PERMISO DE EMCALI** (solicitud de servicio de energía para evento temporal – solicitud de acometida eléctrica provisional y punto de Red – conexión a internet).
D. **PERMISO DE MOVILIDAD** (concepto de viabilidad del evento).
E. **PERMISO SALUD**. (requerimiento de salud para evento de afluencia masiva).
F. **PERMISO POLICÍA.** (viabilidad para realización de evento – Ley 1801 de 2016).
G. **PERMISO DEFENSA CIVIL. (Solicitud de apoyo – socorristas especializados en primeros auxilios).**
H. **SOLICITUD FUNDACOL. (acompañamiento en logística y agendamiento del espacio público).**
I. **CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PORTÁTILES.**
J. **SAYCO Y ACINPRO (En caso de que las piezas musicales que utilice el contratista no sean de su propiedad).**
K. **PRESENTAR PLAN DE CONTINGENCIA.**
L. **PERMISO SEGURIDAD Y JUSTICIA. (Resolución de permiso temporal para la r**ealización de un espectáculo público y la autorización para la ocupación del espacio público). **Cabe señalar que los trámites mencionados deben gestionarse una vez iniciado el contrato, ya que requieren especificaciones técnicas que solo se obtienen durante su ejecución.** Para la obtención de los documentos, certificados y permisos descritos anteriormente, el Contratista contará con la colaboración de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), por medio de la delegación de supervisión que realice el ordenador del gasto para el presente contrato. Es importante aclarar que, para solicitar el permiso mencionado en el literal L (**Permiso de Seguridad y Justicia**: Resolución de permiso temporal para la realización de un espectáculo público y la autorización para la ocupación del espacio público), es obligatorio presentar todos los permisos previamente enumerados en esta nota. En caso de que no se presente alguno de los permisos requeridos o se omita alguno de ellos, la Secretaría de Seguridad y Justicia no estará en condiciones de emitir un concepto favorable para la realización del espectáculo público. Las experiencias tendrán lugar en un horario nocturno que se definirá con la UAESP. Cada una de estas experiencias deberá tener una duración que se pactará con la UAESP. Así mismo, se establece que los intervalos entre cada show serán de 20 minutos. Por lo tanto, durante el transcurso de una noche, cada experiencia llevará a número de shows determinado, cumpliendo con el programa previamente establecido.
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.
	❖ **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** En cumplimiento del objeto del presente contrato, El Contratista, se obliga para con el Distrito Especial de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP dar cumplimiento con las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales están divididas por experiencias que se desarrollaran en diferentes puntos de la ciudad: **EXPERIENCIA 1: CALI, UNA HISTORIA ATRAVESADA POR 7 RÍOS** **LUGAR: EDIFICIO COLTABACO** **HORARIOS: 6:40 PM – 10:30 PM** Cali, en su cumpleaños 490, hace un viaje a través de su historia con un show tecnológico sobre uno de sus principales hitos en la historia de la ciudad: El edificio COLTABACO que se convertirá en una gran pantalla viva donde la historia de Cali comenzará a revelarse. A través de un espectáculo de videomapping de gran

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

formato, la arquitectura del edificio se transformará en los farallones, nuestros 7 ríos y nuestras más de 560 especies de aves, evocando el origen natural del territorio y la extraordinaria biodiversidad que rodea a la ciudad. Proyectores para videomapping, animación digital y una composición sonora envolvente harán que la estructura arquitectónica se convierta en árboles, aves y corrientes de agua que fluyen sobre la fachada, narrando cómo la naturaleza, los caleños y la cultura dieron forma a Cali a lo largo del tiempo.

Cuando el espectáculo exterior alcance su punto culminante, el público será invitado a cruzar las puertas del edificio para vivir una experiencia inmersiva en su interior. El edificio Coltabaco se transformará entonces en un recorrido sensorial donde la tecnología audiovisual y el diseño espacial envolverán a los visitantes en un universo de imágenes, sonidos y luces. Proyecciones envolventes y paisajes sonoros que permitirán caminar simbólicamente por el río Cali, adentrarse en los bosques de los Farallones y descubrir la riqueza de aves, plantas y ecosistemas que hacen de este territorio uno de los más biodiversos del planeta.

Conceptualmente, la experiencia propone un viaje emocional que conecta naturaleza, historia y cultura. Técnicamente, combina mapping arquitectónico de gran escala, proyecciones 360°, sonido inmersivo y contenidos digitales generativos que genera una alta sensación inmersiva para el público. El resultado es una celebración sensorial del espíritu de la ciudad: un relato visual donde la biodiversidad se entrelaza con la memoria y la creatividad, recordándonos que Cali es un lugar donde la vida, el arte y la naturaleza florecen juntos.

El diseño del show tecnológico tendrá las siguientes características:

- Alquiler de 6 videoproyectores láser de potencia lumínica mínima individual de 20.000 lúmenes ANSI, para un rendimiento total combinado de 120.000 lúmenes en superficie
- Equipo estructural para montaje de proyectores
- Alquiler de luces RGB con programación
- Administrador de contenido y software especializado para Mapping
- Alquiler de sonido para experiencia mapping outdoor y experiencia inmersiva indoor
- Desarrollo de contenidos narrativos para proyección Mapping
- Relato guiado con personajes en vivo.
- Producción general, montaje, vigilancia, logística y desmontaje.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EXPERIENCIA 2: CALI, MEMORIA DE UNA HISTORIA HECHA TRADICIÓN
LUGAR: PLAZA DE CAYZEDO
HORARIOS: 6:40 PM – 10:30 PM

En las noches del centro histórico de la nuestra ciudad, la Plaza de Cayzedo se transformará en un gran escenario museográfico a cielo abierto. El espectáculo inicia con un impactante juego de luces entre las palmas y la vegetación del parque, como si la memoria de Cali comenzara a respirar entre sus árboles. Haces de luz recorren las copas, revelando texturas y sombras mientras un paisaje sonoro envolvente introduce al público en una atmósfera poética que anuncia el inicio de un viaje por la historia cultural de la ciudad.

En el centro de la plaza vemos grandes bastidores de lienzo entre la vegetación y los senderos de la plaza. Sobre ellos, a través de proyecciones de gran formato, comienzan a aparecer los rostros de hombres y mujeres que han sido fundamentales en la construcción cultural de Santiago de Cali: músicos, bailarines de salsa, escritores, artistas que han dado identidad a la ciudad. En el punto más alto del espectáculo, estos retratos cobran vida mediante animación y videomapping, y cada rostro comienza a narrar su propia historia, creando un diálogo entre generaciones donde la memoria, la música, la tradición y la creatividad se entrelazan.

Mientras las imágenes se mueven y hablan desde los lienzos iluminados, la experiencia se expande a través del espacio con performances en vivo. Personajes icónicos de la vida caleña —bailarines de salsa, músicos del Pacífico, vendedores tradicionales, artistas urbanos— recorren la plaza e interactúan con el público, integrando cuerpo, movimiento y tradición al relato visual. La tecnología, la museografía y el arte escénico se unen así para convertir la plaza en un museo vivo donde la historia de Cali no solo se observa, sino que se siente, se escucha y se camina.

Diseño y características técnicas del show tecnológico:

El diseño del show tecnológico tendrá las siguientes características:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Alquiler de 8 videoproyectores láser que de potencia lumínica mínima individual de 10.000 lúmenes ANSI, para un rendimiento total combinado de 80.000 lúmenes en superficie
- Equipo estructural para montaje de proyectores.
- Alquiler de luces RGB con programación.
- Administrador de contenido y software especializado para Mapping.
- Alquiler de sonido para experiencia mapping outdoor.
- Desarrollo de contenidos narrativos para proyección Mapping.
- Instalación tipo museográfica en sitio haciendo uso de bastidores expositivos con equipo de proyección mapping.
- Performance con artistas representativos de la cultura caleña.
- Producción general, montaje, vigilancia, logística y desmontaje.

❖ PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El personal mínimo deberá cumplir con las siguientes condiciones:

CANT	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Director del Proyecto	Profesional Universitario en comunicación social, audiovisual y/o cine con postgrado tipo maestría en: MBA	Acreditar experienc profesional en mínimo cuatro (4) proyectos shows tecnológicos q incluyan: ● Proyectos de sho tecnológicos que incluy video mapping con actor en vivo. ● Proyectos de shov tecnológicos que incluy experiencias inmersivas ● Experienci museográficas q incluyen tecnología
1	Coordinador administrativo y operativo	Profesional en economía o negocios, con maestría en industrias creativas	Acreditar experienc profesional en mínimo dos (2) proyectos shows tecnológicos con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				coordinador administrativo y operativo.
	1	Coordinador de experiencias tecnológicas	Diseñador de entretenimiento	Acreditar experiencia profesional en mínimo en dos (2) proyectos de shows tecnológicos como coordinador de experiencias tecnológicas
	1	Productor Musical	Profesional en música con maestría en industrias creativas	Certificación que acredite participación en tres (3) proyectos de shows de mapping en bienes de interés cultural
	1	Diseñador narrativo y de experiencia	Profesional Universitario en comunicación audiovisual y/o cine y comunicación digital con postgrado de maestría en industrias creativas	Acreditar experiencia profesional en mínimo cuatro (4) proyectos que evidencien la participación del profesional en el cargo solicitado de la siguiente forma: ● proyectos de videomapping con performance ● proyectos de experiencias inmersivas ● Proyecto que evidencie desarrollo de material didáctico para proyectos de museografía digital
	1	Director de relato escénico	Profesional Universitario en Comunicación social, y/o cine, o publicista con postgrado maestría en creación audiovisual y/o afines	Acreditar experiencia profesional en mínimo cuatro (4) proyectos que evidencien la participación del profesional en el cargo solicitado de la siguiente forma ● Proyectos de desarrollo de guiones para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				experiencias para videomapping con performance ● Proyectos de desarrollo de guiones para proyectos de museografía digital.
	2	Diseñadores de media arts	Profesional Universitario como diseño gráfico o diseño de la comunicación gráfica	Acreditar experiencia profesional como diseñador de cuatro (4) proyectos de media arts.

El personal que integra el equipo mínimo requerido deberá estar vinculado y disponible durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, garantizando así la continuidad y calidad en el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual. La permanencia de dicho equipo no constituye un obstáculo para la ejecución eficiente del contrato; por el contrario, representa una condición necesaria para asegurar el cumplimiento oportuno de los entregables, obligaciones y metas establecidas, toda vez que la continuidad del personal permite mantener el conocimiento técnico acumulado, la coherencia en los procesos y la adecuada coordinación entre las partes durante las distintas fases de la ejecución.

d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	21208
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	El plazo de ejecución estimado del contrato es a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 15 de agosto de 2026. Las experiencias se desarrollarán desde el 24 de julio hasta el 1 de agosto de 2026
f.	Obligaciones específicas del contratista.
	En cumplimiento del objeto del presente contrato, el Contratista, se obliga para con el Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP a realizar las siguientes actividades: 1. Realizar el desarrollo de la conceptualización y diseño de la experiencia de shows tecnológicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	2. Desarrollar un guion audiovisual para cada experiencia, a partir de la temática informada al futuro contratista por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 3. Trabajar en conjunto con el equipo técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con el objetivo de atender modificaciones, cambios y correcciones de la propuesta creativa de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato. 4. Realizar el mantenimiento y/o reparación del sistema con inmediatez cuando sea necesario, garantizando el correcto funcionamiento de los shows durante el tiempo de presentación. 5. Entregar los lugares de los sitios donde se realizó la intervención, en perfecto estado y en las condiciones iniciales. Para ello, el contratista deberá levantar un acta con prueba fotográfica del estado en el que se entregan los espacios, previa revisión por parte de la supervisión. 6. Realizar una pieza audiovisual para la promoción y divulgación del show, , esta actividad debe ser coordinada con el Equipo de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno de conformidad con las atribuciones a ellos conferidas en el Decreto 0516 de 2016:"Coordinar la organización y realización de los actos, eventos o ceremonias que deba atender el Alcalde y los organismos y dependencias de la Administración Central". 7. Contar con un equipo idóneo que garantice el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST durante el desarrollo general del evento. 8. Realizar pruebas en sitio mínimo dos días antes del inicio del evento y acatar los posibles ajustes que el supervisor del contrato y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos considere necesarios. 9. Presentar para aprobación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, un cronograma de trabajo detallado, donde se especifique el cumplimiento del plazo contractual. 10. El desarrollo estructural y especificaciones técnicas deben ser presentados y aprobados por el supervisor y/o ordenador del gasto para el primer pago. 11. Presentar la programación de cada una de las experiencias, la cual tendrá un horario y duración acordados con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 12. El ordenador del gasto (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP) asumirá el pago de consumo eléctrico de cada uno de los shows tecnológicos aprobados por medio del suscriptor 1458086 con las empresas Municipales de Cali - EMCALI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

13. El contratista debe garantizar el cuidado y conservación del hito ornamental a resaltar con el show tecnológico, por el tiempo que dure el evento.
14. Realizar el mantenimiento y/o reparación del sistema con inmediatez cuando sea necesario, garantizando el correcto funcionamiento del show durante el tiempo y sitios establecidos.
15. Instalar un cerramiento provisional y señalización del área a intervenir, donde sea requerido. Todos los elementos deberán estar bien presentados y ser de fácil visualización. El contenido de las vallas será previamente definido con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: a) La información exterior visual deberá estar integrada física y visualmente al paisaje, respetando los elementos constitutivos del espacio público, teniendo en cuenta condiciones de visibilidad que se puedan presentar. b) La información exterior visual, así como las dimensiones de las vallas, serán de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas por la Alcaldía de Santiago de Cali e informadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
16. En el evento que algunos de los materiales instalados presenten deficiencias y/o mal funcionamiento, es obligación cambiarlos o repararlos nuevamente.
17. El contratista, su personal, los materiales y equipos requeridos para la ejecución del contrato deberán transportarse por sus propios medios a los lugares establecidos por la Entidad para el montaje del show tecnológico.
18. Presentar los informes requeridos por la supervisión del contrato para el seguimiento de las tareas encomendadas.
19. Las partes deberán gestionar los permisos necesarios para el desarrollo del espectáculo tecnológico por el tiempo que dure la ejecución del contrato, según las directrices impartidas en la mesa de eventos por las diferentes autoridades distritales, cuyo costo estará a su cargo (siempre y cuando se requiera), excepto el permiso de uso de los espacios públicos a cargo de la Entidad. El contratista no podrá iniciar trabajos si no cuenta con el permiso respectivo.
20. Presentar los informes requeridos por la supervisión del contrato para el seguimiento de las tareas encomendadas.
21. Entregar el guion literario, guion técnico, línea gráfica, especificaciones técnicas de los equipos tecnológicos a utilizar, contratación del personal mínimo requerido, para la aprobación de la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos, como requisito para el primer pago equivalente al 30%.
22. La seguridad y protección de los equipos por hurto, vandalismo, condiciones meteorológicas o cualquier otra causa, durante el tiempo que dure el evento,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	es responsabilidad del contratista. 23. El contratista debe tomar las medidas necesarias que garanticen la protección de los equipos e infraestructura utilizada. 24. La seguridad y protección integral del personal y asistentes, durante el término de ejecución del contrato, es responsabilidad del contratista. 25. El contratista en caso de interrupciones del suministro de energía debe contar con una planta de energía eléctrica de 50KVA para continuar con la correcta ejecución del contrato.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.
	Número: 3500262396 **Fecha de Expedición:** 20/03/2026 **Fecha de vencimiento:** 31/12/2026 **Valor:** 2.000.000.000 **Compromiso que respalda:** 4182/1.2.3.1.05.03/2.3.2.02.02.008/61010010004/BP260053111010104
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	No aplica
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No: X Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si _____ No _X_ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

Álvaro Cabrera Sandoval
Contratista

Vo. Bo. DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

EQUIPO ESTRUCTURADOR

Rol Jurídico

Diana Marcela Rodriguez O
Contratista

Rol Financiero

John Alejandro Gil Niño
Contratista

Rol Técnico

Álvaro Cabrera Sandoval
Contratista

Proyectó: Álvaro Cabrera Sandoval – Contratista
Revisó: Laura Natalia Gil Niño - Contratista
Lorena Gaviria, Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.